

tengan que manejar plataformas de desplazamiento de trabajadores u objetos.

Los que tengan que manejar explosivos.

Los horneros y todos los que tengan que encender, abrir o controlar focos de ignición que irradian alta temperatura.

Los operarios de señalización: en control de tableros automáticos o en manejo de señales viarias de subsuelo, terrestres, marítimas o aéreas.

3. Es recomendable hacer el reconocimiento psicotécnico cuando se vayan a ocupar puestos de trabajo que tengan espe-

cial peligrosidad y, muy especialmente, deberá realizarse cuando existan causas que lo hagan necesario a juicio del personal sanitario o técnico de la empresa (repetición de accidentes, capacidad disminuída, etc.).

4. Los exámenes psicotécnicos a que se refiere esta norma serán realizados, previo concierto, por las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia, o por los Diplomados de Psicología Industrial que contraten las empresas, agrupaciones interempresariales o entidades de seguros a estos fines.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Leopoldo Soler Pérez.*

Ascensos de escala:

A Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración Civil de primera, con el sueldo anual de 30.960 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jesús María Pinilla Sancho, y antigüedad de 10 de enero del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Justino Rodríguez Arroyo, y con antigüedad de 10 de enero del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, en comisión, con el sueldo anual de 28.800 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüedad de 1 del actual mes de marzo, don José María González Aboin.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente Puyol.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la categoría de Agente Judicial segundo a don Florentino Fernández Martínez.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General acuerda promover en turno primero a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por fallecimiento de don Basilio Espeso Sánchez, a don Florentino Fernández Martínez, Agente

Judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Agreda (Soria).

Esta promoción se entenderá realizada a todos los efectos en el día 21 de febrero de 1963.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Martín Sueiro Pérez.*

Con esta fecha se declara jubilado por haber cumplido los veinte años de servicios abonables a efectos pasivos a don Martín Sueiro Pérez, Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Ortigueira (La Coruña).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se citan, en plazas anunciadas a concurso y se declaran desiertas las que no han sido solicitadas.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero último, para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para los destinos que se expresan:

Don Antonio González Merino. Destino actual: Madrid, número 12. Plaza para la que se le nombra: Carabanchel Bajo.

Don Vicente Loureda Gómez. Destino actual: Lavadores (Vigo). Plaza para la que se le nombra: Carballo (La Coruña).

Doña María Teresa Hidalgo Álvarez. Destino actual: Alicante, número 2. Plaza para la que se le nombra: Madrid, número 9.

Doña Carmen Moreno Martín-Sanz. Destino actual: Madrid, número 11. Plaza para la que se le nombra: Madrid, número 20.

Don Alfredo Encinas Prieto. Destino actual: Canillas (Madrid). Plaza para la que se le nombra: Madrid, número 24.